

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA3-INE-016/2022

**“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP
PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE
SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”**

ACTA DE FALLO

8 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-016/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los Documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **8 de diciembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-016/2022**, convocada para la “Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **8 de diciembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la Invitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4628** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-016/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4628** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Aro y Chaz S.A. de C.V.
2	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
3	High Performance Consulting Group, S.C.
4	TBS Soluciones Informáticas SA de CV
5	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Aro y Chaz S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	High Performance Consulting Group, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	TBS Soluciones Informáticas SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Aro y Chaz S.A. de C.V.
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.
TBS Soluciones Informáticas SA de CV
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, (administrativa-legal) así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los **licitantes** que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Aro y Chaz S.A. de C.V.
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.
TBS Soluciones Informáticas SA de CV
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0619/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Aro y Chaz S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente ----

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.
TBS Soluciones Informáticas SA de CV
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Aro y Chaz S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única, por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado “Rectificación por error de cálculo”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única respectivamente -----

Licitantes
High Performance Consulting Group, S.C.
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”. con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
TBS Soluciones Informáticas SA de CV
High Performance Consulting Group, S.C.
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -----

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
TBS Soluciones Informáticas SA de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

High Performance Consulting Group, S.C.
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo respectivamente -----

Licitantes
TBS Soluciones Informáticas SA de CV
High Performance Consulting Group, S.C.
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.**, por un **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de USD 95,281.4356 (Noventa y cinco mil doscientos ochenta y un dólares americanos 4356/10000 USD)**, considerando los precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones del producto que conforman la partida única y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.**

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)
1	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	USD 7,784.4311	USD 93,413.1732

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	USD 58.3832	USD 1,868.2624
Subtotal			USD 95,281.4356

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 60).

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, respectivamente **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única respectivamente

Licitantes
High Performance Consulting Group, S.C.
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1.** “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Asimismo, el día **22 de diciembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **23 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 11** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 16 de diciembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **23 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **2 de enero de 2023**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 ambos del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el área técnica-requirente, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores** a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0619/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608568
HASH:
4B7D5204B763F9938820B166A8BBADAC5A436AD8E71B00
E884561A21254C3F1E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608568
HASH:
4B7D5204B763F9938820B166A8BBADAC5A436AD8E71B00
E884561A21254C3F1E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608568
HASH:
4B7D5204B763F9938820B166A8BBADAC5A436AD8E71B00
E884561A21254C3F1E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS ”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

8 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Aro y Chaz S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000001, 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)
High Performance Consulting Group, S.C.	Sí cumple (Páginas 3 y 4) Nota 1	Sí cumple (Página 5)	Sí cumple (Página 6) Nota 1	Sí cumple (Página 7)	Sí cumple (Página 8) Nota 1	Sí cumple (Página 9)	Sí cumple (Página 10)	Presenta escrito en el que señala que pertenece al rango de Grande Empresa (Página 11)
TBS Soluciones Informáticas SA de CV	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Anexo 2.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado INE CFB Nápoles.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 3A.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 3B.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 3C.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 4.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 5.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 6.pdf)
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000 01 y 000 02)	Sí cumple (folio 000 19)	Sí cumple (folio 000 03) Nota 3	Sí cumple (folio 000 04)	Sí cumple (folio 000 05)	Sí cumple (folio 000 06)	Sí cumple (folio 000 07)	Sí cumple (folio 000 08)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES ”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Notas

Nota 1 Licitante: High Performance Consulting Group, S.C.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante High Performance Consulting Group, S.C.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Página	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	3 y 4	E licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que el procedimiento corresponde a la: " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica No: IA3-INE-016/2022</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la: " <i>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022</i> " convocada para la " <i>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES</i> "
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	6		
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de procedimiento de contratación: " <i>Invitación cuando Menos a tres Nacional Electrónica número NO.IA3-INE-01/2022</i> "	

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente las manifestaciones solicitadas, además de referir correctamente en el encabezado de cada una de ellas el carácter y el número de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4628 generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022", convocada para la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES "; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES ”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Nota 2 Licitante: TBS Soluciones Informáticas SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante TBS Soluciones Informáticas SA de CV; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Hoja	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	hoja 1 del archivo denominado Anexo 3A.pdf	El licitante fundamenta las manifestaciones de referencia en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	En la convocatoria se fundamentan los Anexos 3 "A" y 4 en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Anexo 4 Declaración de Integridad	hoja 1 del archivo denominado Anexo 4.pdf		

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente las manifestaciones solicitadas, además de referir correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4628 generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022", convocada para la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES "; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES ”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Nota 3 Licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	000 03	El licitante fundamenta la manifestación de referencia en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	En la convocatoria se fundamenta el Anexo 3 "A" en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente la manifestación solicitada, además de referir correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4628 generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022", convocada para la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINES "; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS ”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608591
HASH:
22A993EF1C474F01C7015A4C6669AAC2A04E7DDD8D2B39
3292A1042E3A06C6CD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608591
HASH:
22A993EF1C474F01C7015A4C6669AAC2A04E7DDD8D2B39
3292A1042E3A06C6CD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608591
HASH:
22A993EF1C474F01C7015A4C6669AAC2A04E7DDD8D2B39
3292A1042E3A06C6CD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608591
HASH:
22A993EF1C474F01C7015A4C6669AAC2A04E7DDD8D2B39
3292A1042E3A06C6CD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0619/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0619/2022

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2022

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2022
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/141/2022** con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2022, para la “**Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Aro y Chaz S.A. de C.V.	Única	No cumple
Cuatro Networks S. de R.L.de C.V.	Única	Cumple
High Performance Consulting Group, S.C.	Única	Cumple
TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.	Única	Cumple
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Única	Cumple

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
Aro y Chaz S.A. de C.V.	Congruente
Cuatro Networks S. de R.L.de C.V.	Congruente
High Performance Consulting Group, S.C.	Congruente
TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.	Congruente
The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Congruente

Oficio Núm. CPT/DITA/0619/2022

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como responsable de Integración y Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** Rhig4eczNiNXbhZI8zZowX5gXMLimHakTEmHxBggQVg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** ssn5kvUFSCjlgR6CjKpXKRvGNqc6+JLO2n0gK8AC1Gg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																					
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE</p> <p>Se requiere la renovación de suscripciones que incluye soporte técnico para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data.</p> <p>La cantidad de suscripciones a considerar debe quedar definida conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="92 867 1136 1370"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).</td> <td>12</td> <td>Nodo</td> <td rowspan="2">Business</td> <td rowspan="2">La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).</td> <td>32</td> <td>CCU</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones</p>						Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia	1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.		COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU		Sí		Archivo "06. propuesta técnica.pdf" Página (s) 3 y 4	
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia																					
1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.																					
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU																							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.																																																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																							
El “ Licitante ” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.		Sí		Archivo “06. propuesta técnica.pdf” Página (s) 3, 4, 5 y 6																																																								
<p>Para la integración de la oferta técnica se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 Clústeres con 6 nodos cada uno. Los servidores donde está instalado el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, tienen las siguientes características: <table border="1" data-bbox="231 906 995 1425"> <thead> <tr> <th>Clúster</th> <th>Nodo</th> <th>CPU</th> <th>Memoria RAM [GB]</th> <th>Almacenamiento [GB]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">2</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Características de los servidores</p>	Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]	1	1	12	125	450	2	12	125	450	3	16	160	2350	4	16	160	2350	5	16	160	2350	6	16	160	2350	2	1	12	125	472	2	12	125	472	3	16	160	2372	4	16	160	2372	5	16	160	2372	6	16	160	2372		Sí		Archivo “06. propuesta técnica.pdf” Página (s) 4 y 5	
Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]																																																								
1	1	12	125	450																																																								
	2	12	125	450																																																								
	3	16	160	2350																																																								
	4	16	160	2350																																																								
	5	16	160	2350																																																								
	6	16	160	2350																																																								
2	1	12	125	472																																																								
	2	12	125	472																																																								
	3	16	160	2372																																																								
	4	16	160	2372																																																								
	5	16	160	2372																																																								
	6	16	160	2372																																																								

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.																															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																										
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la descarga, actualizaciones y soporte técnico para los siguientes componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition durante la vigencia de la suscripción: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones mínimas de los componentes</th> <th>Descripción del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apache Hadoop</td> <td>Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hbase +con, +indx</td> <td>Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hive</td> <td>Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.</td> </tr> <tr> <td>Hive Metastore (HMS)</td> <td>Almacén de metadatos para tablas de Hive.</td> </tr> <tr> <td>Apache Oozie</td> <td>Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Parquet</td> <td>Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Spark</td> <td>Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.</td> </tr> <tr> <td>Apache Sqoop</td> <td>Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.</td> </tr> <tr> <td>YARN</td> <td>Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.</td> </tr> <tr> <td>Apache Zookeeper</td> <td>Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.</td> </tr> <tr> <td>Apache Atlas</td> <td>Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Phoenix</td> <td>Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente	Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.	Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.	Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.	Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.	Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.	Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.	Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.	Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.	YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.	Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.	Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.	Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.		Sí		Archivo "06. propuesta técnica.pdf" Página (s) 5 y 6	
Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente																														
Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.																														
Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.																														
Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.																														
Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.																														
Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.																														
Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.																														
Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.																														
Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.																														
YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.																														
Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.																														
Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.																														
Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.																														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
Apache Ranger	Gestión de la seguridad de los datos en todo el ecosistema de Hadoop.					
Apache ORC	Almacenamiento en columnas más pequeño y rápido para Hadoop.					
Apache Tez	Marco de flujo de datos para casos de uso interactivos por lotes.					
Apache Avro	Sistema de serialización de datos.					
Cloudera Manager	Gestión y control de las funciones del ecosistema de Hadoop.					
Hue	Banco de trabajo SQL para almacenamiento de datos.					
Apache Impala	Motor de consultas SQL MPP distribuido para Hadoop.					
Key Trustee Server	Gestión de claves criptográficas.					
Apache Kudu	Almacén de datos orientado a columnas para análisis de datos rápidos.					
Apache Solr	Plataforma de búsqueda empresarial.					
Apache Kafka	Canalizaciones y aplicaciones de transmisión de datos en tiempo real.					
Tabla 3. Componentes						
<p>Lo anterior conforme a los componentes definidos por el “Fabricante” para el software CDP Private Cloud Base Edition, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/products/pricing/product-features.html 						

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico Business referido en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención debe ser 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, conforme a lo mencionado en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 3. Componentes” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Niveles de servicio conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="157 1084 1071 1253"> <thead> <tr> <th>Gravedad del caso</th> <th>Tiempo de respuesta inicial</th> <th>Seguimiento (estatus)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>Dentro de 1 hora</td> <td>Actualizado cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>Dentro de 2 horas hábiles</td> <td>Actualizado todos los días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S3</td> <td>Dentro de 4 horas hábiles</td> <td>Actualizado cada 3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S4</td> <td>Dentro de 3 días hábiles</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 4. Niveles de servicio</p> <p>Lo anterior conforme al servicio de soporte técnico Bussines definido por el “Fabricante”, mismos que pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/legal/commercial-terms-and-conditions/cloudera-support-policy.html 	Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)	S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas	S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles	S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles	S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica		No	<p>Se solicitó en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, numeral 2.1. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE, lo siguiente: El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p> <p>En su propuesta técnica, el licitante oferta lo siguiente: <i>Se incluye soporte técnico por parte del fabricante para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data. El soporte técnico del fabricante consta de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención es 7 (siete) días de la semana las 	Archivo “06. propuesta técnica.pdf” Página (s) 6	Incumplimiento o a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)																		
S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas																		
S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles																		
S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles																		
S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica																		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.cloudera.com/about/services-and-support/support-offering/support-offerings-cdp-pvc.html 			<p>24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, de acuerdo a las políticas de soporte del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, de acuerdo a las políticas de soporte del fabricante. ○ Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. ○ Las condiciones del servicio y los niveles de servicio del soporte técnico se consideran conforme a lo definido por el fabricante en el soporte de grado empresarial, a manera de resumen los niveles de servicio de describen en la Tabla 4, sin embargo, se recomienda revisar de manera detallada la política de soporte del fabricante en siguiente referencia: 		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>https://www.cloudera.com/partners/partner-terms-conditions.html.</p> <p>Sin embargo, mediante la documentación proporcionada por el licitante y, en particular, la referencia https://www.cloudera.com/partners/partner-terms-conditions.html, no es posible acreditar el cumplimiento de lo solicitado por el Instituto.</p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento del "Fabricante" que avale la renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business, conforme a lo indicado en el numeral "2.1. Renovación de suscripciones de software" en la "Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripciones emitidas a nombre del Instituto Nacional Electoral. Cantidad, nombre y tipo de suscripción. Indicar el periodo de vigencia de las suscripciones de soporte técnico. <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>		Sí		Archivo "06. propuesta técnica.pdf" Página (s) 6 y 7	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 02</p>		Sí		Archivo "06. propuesta técnica.pdf" Página (s) 6 y 7	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Aro y Chaz S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del “Proveedor” con el procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como las condiciones de uso del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** ahtODKYpFUDjV8kZ+N7KKTdz8ltCQNC/YpYomsyqlzo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** XH0mv20tuf0qNBRFF0oVZ+wkgGqEzzHnL6pMoXh7Ttk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																					
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE</p> <p>Se requiere la renovación de suscripciones que incluye soporte técnico para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data.</p> <p>La cantidad de suscripciones a considerar debe quedar definida conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="92 867 1163 1370"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).</td> <td>12</td> <td>Nodo</td> <td rowspan="2">Business</td> <td rowspan="2">La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).</td> <td>32</td> <td>CCU</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones</p>						Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia	1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.		COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU		Sí		Archivo "06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf" Pagina (s) 1	
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia																					
1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.																					
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU																							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.																																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																			
El “ Licitante ” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.		Sí		Archivo “06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf” Pagina (s) 1 y 3 a la 33																																																				
<p>Para la integración de la oferta técnica se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 Clústeres con 6 nodos cada uno. Los servidores donde está instalado el software Big Data CDP Prívate Cloud Base Edition, tienen las siguientes características: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clúster</th> <th>Nodo</th> <th>CPU</th> <th>Memoria RAM [GB]</th> <th>Almacenamiento [GB]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> </tbody> </table>	Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]	1	1	12	125	450	2	12	125	450	3	16	160	2350	4	16	160	2350	5	16	160	2350	6	16	160	2350	2	1	12	125	472	2	12	125	472	3	16	160	2372	4	16	160	2372	5	16	160	2372		Sí		Archivo “06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf” Pagina (s) 1 y 2	
Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]																																																				
1	1	12	125	450																																																				
	2	12	125	450																																																				
	3	16	160	2350																																																				
	4	16	160	2350																																																				
	5	16	160	2350																																																				
	6	16	160	2350																																																				
2	1	12	125	472																																																				
	2	12	125	472																																																				
	3	16	160	2372																																																				
	4	16	160	2372																																																				
	5	16	160	2372																																																				

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.					Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																															
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">16</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">160</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2372</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 2. Características de los servidores</p>						6	16	160	2372																						
	6	16	160	2372																											
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la descarga, actualizaciones y soporte técnico para los siguientes componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition durante la vigencia de la suscripción: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e91e63; color: white;"> <th style="width: 25%;">Especificaciones mínimas de los componentes</th> <th style="width: 75%;">Descripción del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apache Hadoop</td> <td>Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hbase +con, +indx</td> <td>Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hive</td> <td>Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.</td> </tr> <tr> <td>Hive Metastore (HMS)</td> <td>Almacén de metadatos para tablas de Hive.</td> </tr> <tr> <td>Apache Oozie</td> <td>Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Parquet</td> <td>Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Spark</td> <td>Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.</td> </tr> <tr> <td>Apache Sqoop</td> <td>Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.</td> </tr> <tr> <td>YARN</td> <td>Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.</td> </tr> <tr> <td>Apache Zookeeper</td> <td>Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.</td> </tr> </tbody> </table>					Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente	Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.	Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.	Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.	Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.	Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.	Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.	Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.	Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.	YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.	Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.		Sí		Archivo "06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf" Pagina (s) 2, 3, 4, 17 a la 20, 22 y 23	
Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente																														
Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.																														
Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.																														
Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.																														
Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.																														
Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.																														
Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.																														
Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.																														
Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.																														
YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.																														
Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.																														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.					
Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.					
Apache Ranger	Gestión de la seguridad de los datos en todo el ecosistema de Hadoop.					
Apache ORC	Almacenamiento en columnas más pequeño y rápido para Hadoop.					
Apache Tez	Marco de flujo de datos para casos de uso interactivos por lotes.					
Apache Avro	Sistema de serialización de datos.					
Cloudera Manager	Gestión y control de las funciones del ecosistema de Hadoop.					
Hue	Banco de trabajo SQL para almacenamiento de datos.					
Apache Impala	Motor de consultas SQL MPP distribuido para Hadoop.					
Key Trustee Server	Gestión de claves criptográficas.					
Apache Kudu	Almacén de datos orientado a columnas para análisis de datos rápidos.					
Apache Solr	Plataforma de búsqueda empresarial.					
Apache Kafka	Canalizaciones y aplicaciones de transmisión de datos en tiempo real.					
Tabla 3. Componentes						
Lo anterior conforme a los componentes definidos por el "Fabricante" para el software CDP Private Cloud Base Edition, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/products/pricing/product-features.html 																				
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico Business referido en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención debe ser 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, conforme a lo mencionado en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 3. Componentes” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Niveles de servicio conforme a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gravedad del caso</th> <th>Tiempo de respuesta inicial</th> <th>Seguimiento (estatus)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>Dentro de 1 hora</td> <td>Actualizado cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>Dentro de 2 horas hábiles</td> <td>Actualizado todos los días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S3</td> <td>Dentro de 4 horas hábiles</td> <td>Actualizado cada 3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S4</td> <td>Dentro de 3 días hábiles</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio</p> <p>Lo anterior conforme al servicio de soporte técnico Bussines definido por el “Fabricante”, mismos que pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p>	Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)	S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas	S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles	S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles	S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica		Sí		<p>Archivo “06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf” Pagina (s) 3, 4, 22, 23 y 29 a la 32</p>	
Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)																		
S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas																		
S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles																		
S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles																		
S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica																		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.cloudera.com/legal/commercial-terms-and-conditions/cloudera-support-policy.html • https://www.cloudera.com/about/services-and-support/support-offering/support-offerings-cdp-pvc.html 					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento del "Fabricante" que avale la renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business, conforme a lo indicado en el numeral "2.1. Renovación de suscripciones de software" en la "Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripciones emitidas a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Cantidad, nombre y tipo de suscripción. • Indicar el periodo de vigencia de las suscripciones de soporte técnico. <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>		Sí		Archivo "06. INE_Sobre Técnico_v01_221201.pdf" Pagina (s) 4	
DOCUMENTACIÓN		Sí		Archivo "06. INE_Sobre	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 02 Documento por parte del "Proveedor" con el procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como las condiciones de uso del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>				Técnico_v01_221201.pdf Pagina (s) 4	

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 000000000000000020177 **Sello digital del documento original:** +7J8m8csDIUpy4RZiAsIB9ITwM4FZi1B1eJ46B2y/TM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** NqTiRaddTw4QILUSdtqben8yn7ld4DKWCD7hC9RYwR8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																					
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE</p> <p>Se requiere la renovación de suscripciones que incluye soporte técnico para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data.</p> <p>La cantidad de suscripciones a considerar debe quedar definida conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="92 867 1163 1370"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).</td> <td>12</td> <td>Nodo</td> <td rowspan="2">Business</td> <td rowspan="2">La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).</td> <td>32</td> <td>CCU</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones</p>						Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia	1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.		COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU		Sí		Archivo "06. Anexo 1 Propuesta Tecnica.pdf" Página (s) 3 y 4.	
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia																					
1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.																					
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU																							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.																																																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																							
El “ Licitante ” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.		Sí		Archivo “06. Anexo 1 Propuesta Técnica.pdf” Página (s) 6.																																																								
<p>Para la integración de la oferta técnica se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 Clústeres con 6 nodos cada uno. Los servidores donde está instalado el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, tienen las siguientes características: <table border="1" data-bbox="245 906 1010 1425"> <thead> <tr> <th>Clúster</th> <th>Nodo</th> <th>CPU</th> <th>Memoria RAM [GB]</th> <th>Almacenamiento [GB]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">2</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Características de los servidores</p>	Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]	1	1	12	125	450	2	12	125	450	3	16	160	2350	4	16	160	2350	5	16	160	2350	6	16	160	2350	2	1	12	125	472	2	12	125	472	3	16	160	2372	4	16	160	2372	5	16	160	2372	6	16	160	2372		Sí		Archivo “06. Anexo 1 Propuesta Técnica.pdf” Página (s) 4 y 5.	
Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]																																																								
1	1	12	125	450																																																								
	2	12	125	450																																																								
	3	16	160	2350																																																								
	4	16	160	2350																																																								
	5	16	160	2350																																																								
	6	16	160	2350																																																								
2	1	12	125	472																																																								
	2	12	125	472																																																								
	3	16	160	2372																																																								
	4	16	160	2372																																																								
	5	16	160	2372																																																								
	6	16	160	2372																																																								

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la descarga, actualizaciones y soporte técnico para los siguientes componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition durante la vigencia de la suscripción: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones mínimas de los componentes</th> <th>Descripción del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apache Hadoop</td> <td>Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hbase +con, +indx</td> <td>Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hive</td> <td>Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.</td> </tr> <tr> <td>Hive Metastore (HMS)</td> <td>Almacén de metadatos para tablas de Hive.</td> </tr> <tr> <td>Apache Oozie</td> <td>Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Parquet</td> <td>Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Spark</td> <td>Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.</td> </tr> <tr> <td>Apache Sqoop</td> <td>Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.</td> </tr> <tr> <td>YARN</td> <td>Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.</td> </tr> <tr> <td>Apache Zookeeper</td> <td>Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente	Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.	Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.	Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.	Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.	Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.	Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.	Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.	Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.	YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.	Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.				Archivo "06. Anexo 1 Propuesta Tecnica.pdf" Página (s) 5 y 6.	
Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente																										
Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.																										
Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.																										
Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.																										
Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.																										
Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.																										
Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.																										
Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.																										
Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.																										
YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.																										
Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.																										

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.					
Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.					
Apache Ranger	Gestión de la seguridad de los datos en todo el ecosistema de Hadoop.					
Apache ORC	Almacenamiento en columnas más pequeño y rápido para Hadoop.					
Apache Tez	Marco de flujo de datos para casos de uso interactivos por lotes.					
Apache Avro	Sistema de serialización de datos.					
Cloudera Manager	Gestión y control de las funciones del ecosistema de Hadoop.					
Hue	Banco de trabajo SQL para almacenamiento de datos.					
Apache Impala	Motor de consultas SQL MPP distribuido para Hadoop.					
Key Trustee Server	Gestión de claves criptográficas.					
Apache Kudu	Almacén de datos orientado a columnas para análisis de datos rápidos.					
Apache Solr	Plataforma de búsqueda empresarial.					
Apache Kafka	Canalizaciones y aplicaciones de transmisión de datos en tiempo real.					
Tabla 3. Componentes						
Lo anterior conforme a los componentes definidos por el "Fabricante" para el software CDP Private Cloud Base Edition, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/products/pricing/product-features.html 																				
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico Business referido en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención debe ser 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, conforme a lo mencionado en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 3. Componentes” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Niveles de servicio conforme a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gravedad del caso</th> <th>Tiempo de respuesta inicial</th> <th>Seguimiento (estatus)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>Dentro de 1 hora</td> <td>Actualizado cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>Dentro de 2 horas hábiles</td> <td>Actualizado todos los días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S3</td> <td>Dentro de 4 horas hábiles</td> <td>Actualizado cada 3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S4</td> <td>Dentro de 3 días hábiles</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio</p> <p>Lo anterior conforme al servicio de soporte técnico Bussines definido por el “Fabricante”, mismos que pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p>	Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)	S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas	S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles	S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles	S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica		Sí		<p>Archivo “06. Anexo 1 Propuesta Tecnica.pdf” Página (s) 6.</p>	
Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)																		
S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas																		
S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles																		
S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles																		
S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica																		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.cloudera.com/legal/commercial-terms-and-conditions/cloudera-support-policy.html • https://www.cloudera.com/about/services-and-support/support-offering/support-offerings-cdp-pvc.html 					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento del "Fabricante" que avale la renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business, conforme a lo indicado en el numeral "2.1. Renovación de suscripciones de software" en la "Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripciones emitidas a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Cantidad, nombre y tipo de suscripción. • Indicar el periodo de vigencia de las suscripciones de soporte técnico. <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>		Sí		Archivo "06. Anexo 1 Propuesta Tecnica.pdf" Página (s) 7.	
DOCUMENTACIÓN		Sí		Archivo "06. Anexo 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group, S.C.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 02 Documento por parte del "Proveedor" con el procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como las condiciones de uso del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>				Propuesta Tecnica.pdf Página (s) 7.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 000000000000000020177 **Sello digital del documento original:** oni1kCgi7ciXL5EFB4fW7RTvrRfl+FWWAgzA+VQXwKU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** hVBSywn1egUTWQOU/I+ln3zcmajJRhx1Bfw72OLJE4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE</p> <p>Se requiere la renovación de suscripciones que incluye soporte técnico para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data.</p> <p>La cantidad de suscripciones a considerar debe quedar definida conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).</td> <td>12</td> <td>Nodo</td> <td rowspan="2">Business</td> <td rowspan="2">La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).</td> <td>32</td> <td>CCU</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones</p>	Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia	1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.		COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU		Sí		Archivo "14. Anexo 1.pdf" Página (s) 1	
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia																
1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.																
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU																		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El “ Licitante ” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.		Sí		<p>Archivo “14. Anexo 1.pdf” Página (s) 1, 2, 3 y 4</p> <p>Archivo “CDP Hybrid Cloud datasheet.pdf” Página (s) 1 y 2</p> <p>Archivo “CDP Private Cloud Base - Solution Brief.pdf” Página (s) 1 y 2</p> <p>Archivo “Cloudera Corporate Overview Placemat-Datasheet.pdf” Página (s) 1 y 2</p> <p>Archivo “cloudera-data-platform-datasheet.pdf” Página (s) 1 y 2</p>	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.																																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																			
				Archivo "One Page - placemat- for Public Sector Enterprise Data Cloud.pdf" Página (s) 1																																																				
<p>Para la integración de la oferta técnica se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 Clústeres con 6 nodos cada uno. Los servidores donde está instalado el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, tienen las siguientes características: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clúster</th> <th>Nodo</th> <th>CPU</th> <th>Memoria RAM [GB]</th> <th>Almacenamiento [GB]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> </tbody> </table>	Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]	1	1	12	125	450	2	12	125	450	3	16	160	2350	4	16	160	2350	5	16	160	2350	6	16	160	2350	2	1	12	125	472	2	12	125	472	3	16	160	2372	4	16	160	2372	5	16	160	2372		Sí		Archivo "14. Anexo 1.pdf" Página (s) 2	
Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]																																																				
1	1	12	125	450																																																				
	2	12	125	450																																																				
	3	16	160	2350																																																				
	4	16	160	2350																																																				
	5	16	160	2350																																																				
	6	16	160	2350																																																				
2	1	12	125	472																																																				
	2	12	125	472																																																				
	3	16	160	2372																																																				
	4	16	160	2372																																																				
	5	16	160	2372																																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.					Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																															
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">16</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">160</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2372</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 2. Características de los servidores</p>						6	16	160	2372																						
	6	16	160	2372																											
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la descarga, actualizaciones y soporte técnico para los siguientes componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition durante la vigencia de la suscripción: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e91e63; color: white;"> <th style="width: 25%;">Especificaciones mínimas de los componentes</th> <th style="width: 75%;">Descripción del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apache Hadoop</td> <td>Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hbase +con, +indx</td> <td>Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hive</td> <td>Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.</td> </tr> <tr> <td>Hive Metastore (HMS)</td> <td>Almacén de metadatos para tablas de Hive.</td> </tr> <tr> <td>Apache Oozie</td> <td>Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Parquet</td> <td>Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Spark</td> <td>Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.</td> </tr> <tr> <td>Apache Sqoop</td> <td>Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.</td> </tr> <tr> <td>YARN</td> <td>Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.</td> </tr> <tr> <td>Apache Zookeeper</td> <td>Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.</td> </tr> </tbody> </table>					Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente	Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.	Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.	Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.	Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.	Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.	Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.	Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.	Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.	YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.	Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.		Sí		<p>Archivo "14. Anexo 1.pdf" Página (s) 2, 3 y 4</p> <p>Archivo "CDP Private Cloud Base - Solution Brief.pdf" Página (s) 1 y 2</p>	
Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente																														
Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.																														
Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.																														
Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.																														
Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.																														
Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.																														
Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.																														
Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.																														
Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.																														
YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.																														
Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.																														

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.					
Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.					
Apache Ranger	Gestión de la seguridad de los datos en todo el ecosistema de Hadoop.					
Apache ORC	Almacenamiento en columnas más pequeño y rápido para Hadoop.					
Apache Tez	Marco de flujo de datos para casos de uso interactivos por lotes.					
Apache Avro	Sistema de serialización de datos.					
Cloudera Manager	Gestión y control de las funciones del ecosistema de Hadoop.					
Hue	Banco de trabajo SQL para almacenamiento de datos.					
Apache Impala	Motor de consultas SQL MPP distribuido para Hadoop.					
Key Trustee Server	Gestión de claves criptográficas.					
Apache Kudu	Almacén de datos orientado a columnas para análisis de datos rápidos.					
Apache Solr	Plataforma de búsqueda empresarial.					
Apache Kafka	Canalizaciones y aplicaciones de transmisión de datos en tiempo real.					
Tabla 3. Componentes						
Lo anterior conforme a los componentes definidos por el "Fabricante" para el software CDP Private Cloud Base Edition, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/products/pricing/product-features.html 																				
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico Business referido en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención debe ser 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, conforme a lo mencionado en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 3. Componentes” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Niveles de servicio conforme a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gravedad del caso</th> <th>Tiempo de respuesta inicial</th> <th>Seguimiento (estatus)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>Dentro de 1 hora</td> <td>Actualizado cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>Dentro de 2 horas hábiles</td> <td>Actualizado todos los días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S3</td> <td>Dentro de 4 horas hábiles</td> <td>Actualizado cada 3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S4</td> <td>Dentro de 3 días hábiles</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio</p> <p>Lo anterior conforme al servicio de soporte técnico Bussines definido por el “Fabricante”, mismos que pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p>	Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)	S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas	S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles	S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles	S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica		Sí		Archivo “14. Anexo 1.pdf” Página (s) 4	
Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)																		
S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas																		
S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles																		
S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles																		
S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica																		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.cloudera.com/legal/commercial-terms-and-conditions/cloudera-support-policy.html • https://www.cloudera.com/about/services-and-support/support-offering/support-offerings-cdp-pvc.html 					

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento del "Fabricante" que avale la renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business, conforme a lo indicado en el numeral "2.1. Renovación de suscripciones de software" en la "Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripciones emitidas a nombre del Instituto Nacional Electoral. Cantidad, nombre y tipo de suscripción. Indicar el periodo de vigencia de las suscripciones de soporte técnico. <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>		Sí		Archivo "14. Anexo 1.pdf" Página (s) 4 y 5	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 02</p>		Sí		Archivo "14. Anexo 1.pdf" Página (s) 4 y 5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TBS Soluciones Informáticas S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del “Proveedor” con el procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como las condiciones de uso del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 000000000000000020177 **Sello digital del documento original:** ues2kCvQAA+pq8VK7zcxYAlf1sAApendXtCbHb1ITA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** /n+TPInM6NsBEztW+R3UmLEBDIF4Msfe3otubVkJ1QY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																					
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE</p> <p>Se requiere la renovación de suscripciones que incluye soporte técnico para la atención de incidentes y/o documentación relacionada con el software para el almacenamiento y procesamiento de información masiva tipo Big Data.</p> <p>La cantidad de suscripciones a considerar debe quedar definida conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="92 867 1163 1370"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).</td> <td>12</td> <td>Nodo</td> <td rowspan="2">Business</td> <td rowspan="2">La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).</td> <td>32</td> <td>CCU</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones</p>						Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia	1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.		COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU		Sí		Archivo "06. Anexo Tecnico.pdf" Página (s) 1 y 3	
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de soporte	Vigencia																					
1	Suscripción al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	Nodo	Business	La vigencia de las suscripciones debe ser de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de diciembre del 2022. La activación del servicio se debe llevar a cabo, a más tardar, en 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.																					
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM).	32	CCU																							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.																																																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																							
El “ Licitante ” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.		Sí		Archivo “06. Anexo Tecnico.pdf” Página (s) 1, 3, 4 y 6 a la 14																																																								
<p>Para la integración de la oferta técnica se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 Clústeres con 6 nodos cada uno. Los servidores donde está instalado el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, tienen las siguientes características: <table border="1" data-bbox="247 906 1010 1425"> <thead> <tr> <th>Clúster</th> <th>Nodo</th> <th>CPU</th> <th>Memoria RAM [GB]</th> <th>Almacenamiento [GB]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">2</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>125</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>16</td> <td>160</td> <td>2372</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Características de los servidores</p>	Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]	1	1	12	125	450	2	12	125	450	3	16	160	2350	4	16	160	2350	5	16	160	2350	6	16	160	2350	2	1	12	125	472	2	12	125	472	3	16	160	2372	4	16	160	2372	5	16	160	2372	6	16	160	2372		Sí		Archivo “06. Anexo Tecnico.pdf” Página (s) 1 y 2	
Clúster	Nodo	CPU	Memoria RAM [GB]	Almacenamiento [GB]																																																								
1	1	12	125	450																																																								
	2	12	125	450																																																								
	3	16	160	2350																																																								
	4	16	160	2350																																																								
	5	16	160	2350																																																								
	6	16	160	2350																																																								
2	1	12	125	472																																																								
	2	12	125	472																																																								
	3	16	160	2372																																																								
	4	16	160	2372																																																								
	5	16	160	2372																																																								
	6	16	160	2372																																																								

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.																															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																										
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la descarga, actualizaciones y soporte técnico para los siguientes componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition durante la vigencia de la suscripción: <table border="1" data-bbox="107 673 1150 1425"> <thead> <tr> <th>Especificaciones mínimas de los componentes</th> <th>Descripción del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apache Hadoop</td> <td>Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hbase +con, +indx</td> <td>Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.</td> </tr> <tr> <td>Apache Hive</td> <td>Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.</td> </tr> <tr> <td>Hive Metastore (HMS)</td> <td>Almacén de metadatos para tablas de Hive.</td> </tr> <tr> <td>Apache Oozie</td> <td>Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Parquet</td> <td>Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.</td> </tr> <tr> <td>Apache Spark</td> <td>Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.</td> </tr> <tr> <td>Apache Sqoop</td> <td>Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.</td> </tr> <tr> <td>YARN</td> <td>Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.</td> </tr> <tr> <td>Apache Zookeeper</td> <td>Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.</td> </tr> <tr> <td>Apache Atlas</td> <td>Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.</td> </tr> <tr> <td>Apache Phoenix</td> <td>Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente	Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.	Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.	Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.	Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.	Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.	Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.	Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.	Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.	YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.	Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.	Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.	Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.		Sí		Archivo "06. Anexo Tecnico.pdf" Página (s) 2, 3, 4, 8, 9, 13 y 14	
Especificaciones mínimas de los componentes	Descripción del componente																														
Apache Hadoop	Procesamiento por lotes distribuido de grandes conjuntos de datos.																														
Apache Hbase +con, +indx	Base de datos para el almacenamiento de datos estructurados de tablas grandes.																														
Apache Hive	Resumen de almacenamiento de datos y consultas ad hoc.																														
Hive Metastore (HMS)	Almacén de metadatos para tablas de Hive.																														
Apache Oozie	Programador de flujo de trabajo para administrar trabajos de Hadoop.																														
Apache Parquet	Formato de almacenamiento en columnas para el ecosistema Hadoop.																														
Apache Spark	Motor de cálculo rápido para ETL, ML, procesamiento de flujo.																														
Apache Sqoop	Datos masivos entre Hadoop y almacenes de datos estructurados.																														
YARN	Programación de trabajos y gestión de recursos del clúster.																														
Apache Zookeeper	Servicio de coordinación para aplicaciones distribuidas.																														
Apache Atlas	Gestión de metadatos, gobernanza y catálogo de datos.																														
Apache Phoenix	Acceso OLTP y SQL en tiempo real de grandes conjuntos de datos.																														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
Apache Ranger	Gestión de la seguridad de los datos en todo el ecosistema de Hadoop.					
Apache ORC	Almacenamiento en columnas más pequeño y rápido para Hadoop.					
Apache Tez	Marco de flujo de datos para casos de uso interactivos por lotes.					
Apache Avro	Sistema de serialización de datos.					
Cloudera Manager	Gestión y control de las funciones del ecosistema de Hadoop.					
Hue	Banco de trabajo SQL para almacenamiento de datos.					
Apache Impala	Motor de consultas SQL MPP distribuido para Hadoop.					
Key Trustee Server	Gestión de claves criptográficas.					
Apache Kudu	Almacén de datos orientado a columnas para análisis de datos rápidos.					
Apache Solr	Plataforma de búsqueda empresarial.					
Apache Kafka	Canalizaciones y aplicaciones de transmisión de datos en tiempo real.					
Tabla 3. Componentes						
<p>Lo anterior conforme a los componentes definidos por el “Fabricante” para el software CDP Private Cloud Base Edition, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.cloudera.com/products/pricing/product-features.html 						

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico Business referido en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención debe ser 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas para realizar peticiones de soporte técnico relacionadas con los componentes del software Big Data CDP Private Cloud Base Edition, conforme a lo mencionado en el numeral “2.1. Renovación de suscripciones de software” en la “Tabla 3. Componentes” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Acceso al sitio web del fabricante para la gestión de casos de soporte técnico o consultas relacionadas con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software Big Data CDP Private Cloud Base Edition. Niveles de servicio conforme a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gravedad del caso</th> <th>Tiempo de respuesta inicial</th> <th>Seguimiento (estatus)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>Dentro de 1 hora</td> <td>Actualizado cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>Dentro de 2 horas hábiles</td> <td>Actualizado todos los días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S3</td> <td>Dentro de 4 horas hábiles</td> <td>Actualizado cada 3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>S4</td> <td>Dentro de 3 días hábiles</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio</p> <p>Lo anterior conforme al servicio de soporte técnico Bussines definido por el “Fabricante”, mismos que pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> https://www.cloudera.com/legal/commercial-terms-and-conditions/cloudera-support-policy.html https://www.cloudera.com/about/services-and-support/support-offering/support-offerings-cdp-pvc.html 	Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)	S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas	S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles	S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles	S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica		Sí		Archivo “06. Anexo Tecnico.pdf” Página (s) 3 y 4	
Gravedad del caso	Tiempo de respuesta inicial	Seguimiento (estatus)																		
S1	Dentro de 1 hora	Actualizado cada 4 horas																		
S2	Dentro de 2 horas hábiles	Actualizado todos los días hábiles																		
S3	Dentro de 4 horas hábiles	Actualizado cada 3 días hábiles																		
S4	Dentro de 3 días hábiles	No aplica																		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento del "Fabricante" que avale la renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business, conforme a lo indicado en el numeral "2.1. Renovación de suscripciones de software" en la "Tabla 1. Requerimientos para las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripciones emitidas a nombre del Instituto Nacional Electoral. Cantidad, nombre y tipo de suscripción. Indicar el periodo de vigencia de las suscripciones de soporte técnico. <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>		Sí		Archivo "06. Anexo Tecnico.pdf" Página (s) 4 y 5	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 02 Documento por parte del "Proveedor" con el procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como las condiciones de uso del soporte técnico y niveles de servicio.</p>		Sí		Archivo "06. Anexo Tecnico.pdf" Página (s) 4 y 5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega En días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 000000000000000020177 **Sello digital del documento original:** IIKWXey4F/BQTh7yqHNqNsQDy/8maXNti5hS7Ao4qHI=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** X1qPS8uG6JuKBxW7ozqkVPwxSF0y9hC1VOWegQQuMSs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA3-JNE-016/2022
Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business
Rectificación por error de cálculo

8 de diciembre de 2022

Partida	Concepto	Cantidad (a)	High Performance Consulting Group, S.C.				The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.			
			Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)
Única	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	USD 8,630.0000	USD 103,560.0000	USD 8,630.0000	USD 103,560.0000	USD 8,675.2500	USD 104,103.0000	USD 8,675.2500	USD 104,103.0000
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	USD 64.7250	USD 2,071.2000	USD 64.7250	USD 2,071.2000	USD 63.94	USD 2,046.0700	USD 63.94	USD 2,046.0800
Subtotal			USD 105,631.2000	USD 105,631.2000	Subtotal	USD 105,631.2000	Subtotal	USD 106,149.0700	Subtotal	USD 106,149.0800
I.V.A 16 %			USD 16,900.9920	USD 16,900.9920	I.V.A 16 %	USD 16,900.9920	I.V.A 16 %	USD 16,983.85	I.V.A 16 %	USD 16,983.8528
Total			USD 122,532.1920	USD 122,532.1920	Total	USD 122,532.1920	Total	USD 123,132.92	Total	USD 123,132.9328

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: (Dólares americanos con cuatro decimales)	(Ciento veinti dos mil quinientos treinta y dos dolares 1920/1000)	Ciento cinco mil seiscientos treinta y un dólares americanos 2000/10000	Ciento seis mil ciento cuarenta y nueve 07/100 dólares estadounidenses	Ciento seis mil ciento cuarenta y nueve dólares americanos 0800/10000
---	---	--	---	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Error de cálculo en el fallo

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desestimar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicando en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

8 de diciembre de 2022

Partida	Concepto	Cantidad (a)	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.		TBS Soluciones Informáticas SA de CV		High Performance Consulting Group, S.C.		The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.		Precios Aceptables
			Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.) + 10 %
Única	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	USD 7,784.4311	USD 93,413.1732	USD 8,500.0000	USD 102,000.0000	USD 8,630.0000	USD 103,560.0000	USD 8,675.2500	USD 104,103.0000	USD 9,237.1623
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	USD 58.3832	USD 1,868.2624	USD 62.0000	USD 1,984.0000	USD 64.7250	USD 2,071.2000	USD 63.94	USD 2,046.0800	USD 68.4883
Subtotal			USD 95,281.4356	Subtotal	USD 103,984.0000	Subtotal	USD 105,631.2000	Subtotal	USD 106,149.0800		
I.V.A 16 %			USD 15,245.0297	I.V.A 16 %	USD 16,637.4400	I.V.A 16 %	USD 16,900.9920	I.V.A 16 %	USD 16,983.8528		
Total			USD 110,526.4653	Total	USD 120,621.4400	Total	USD 122,532.1920	Total	USD 123,132.9328		
Precio Aceptable			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 102,761.4289
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	USD 113,037.5718

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

8 de diciembre de 2022

Partida	Concepto	Cantidad (a)	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.		TBS Soluciones Informáticas SA de CV		High Performance Consulting Group, S.C.		The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)
Única	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	USD 7,784.4311	USD 93,413.1732	USD 8,500.0000	USD 102,000.0000	USD 8,630.0000	USD 103,560.0000	USD 8,675.2500	USD 104,103.0000
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	USD 58.3832	USD 1,868.2624	USD 62.0000	USD 1,984.0000	USD 64.7250	USD 2,071.2000	USD 63.94	USD 2,046.0800
			Subtotal	USD 95,281.4356	Subtotal	USD 103,984.0000	Subtotal	USD 105,631.2000	Subtotal	USD 106,149.0800
			I.V.A 16 %	USD 15,245.0297	I.V.A 16 %	USD 16,637.4400	I.V.A 16 %	USD 16,900.9920	I.V.A 16 %	USD 16,983.8528
			Total	USD 110,526.4653	Total	USD 120,621.4400	Total	USD 122,532.1920	Total	USD 123,132.9328
							Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 105,890.1400
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	USD 63,534.08

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, desecha los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número IA3-INE-016/2022

Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business

Evaluación Económica

8 de diciembre de 2022

Partida	Concepto	Cantidad (a)	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.		TBS Soluciones Informáticas SA de CV		High Performance Consulting Group, S.C.		The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)
Única	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128 GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	USD 7,784.4311	USD 93,413.1732	USD 8,500.0000	USD 102,000.0000	USD 8,630.0000	USD 103,560.0000	USD 8,675.2500	USD 104,103.0000
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	USD 58.3832	USD 1,868.2624	USD 62.0000	USD 1,984.0000	USD 64.7250	USD 2,071.2000	USD 63.94	USD 2,046.0800
Subtotal			USD 95,281.4356	USD 95,281.4356	Subtotal	USD 103,984.0000	Subtotal	USD 105,631.2000	Subtotal	USD 106,149.0800
I.V.A 16 %			USD 15,245.0297	USD 15,245.0297	I.V.A 16 %	USD 16,637.4400	I.V.A 16 %	USD 16,900.9920	I.V.A 16 %	USD 16,983.8528
Total			USD 110,526.4653	USD 110,526.4653	Total	USD 120,621.4400	Total	USD 122,532.1920	Total	USD 123,132.9328

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608423
HASH:
433F15ED24F55580CCDB011D92877465390326084EAAA
9C453F59FABA520A82

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608423
HASH:
433F15ED24F55580CCDB011D92877465390326084EAAA
9C453F59FABA520A82

FIRMADO POR: MAÍÁ DEL SOCÍO VAZ QUERREÑO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608423
HASH:
433F15ED24F55580CCDB011D92877465390326084EAAA
9C453F59FABA520A82

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608423
HASH:
433F15ED24F55580CCDB011D92877465390326084EAAA
9C453F59FABA520A82

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD BASE EDITION QUE INCLUYE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO TIPO BUSINESS”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

**Renovación de suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico tipo Business
No. IA3-INE-016/2022**

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México a, 01 de diciembre del 2022

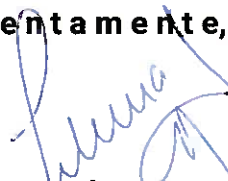
Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en USD (antes de I.V.A.) (b)	Importe total en USD (antes de I.V.A.) (a*b)
1	Suscripciones al software Big Data CDP Private Cloud Base Edition que incluye el servicio de soporte técnico Business (Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Annual Subscription per Node for up to 16 Cores/128GB RAM for compute or up to 48 TB for storage. Business-Level Support).	12	\$7,784.4311	\$93,413.1732
	COMPUTE (price per CCU per year for compute in excess of 16 cores/128GB RAM per Node, where 1 CCU = 1 core + 8 GB RAM)	32	\$58.3832	\$1,868.2624
Subtotal				\$95,281.4356
I.V.A. 16%				\$15,245.0297
Total				\$110,526.4653

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: Noventa y cinco mil doscientos ochenta y un dólares americanos 4356/1000)

Consideraciones comerciales

- Moneda: Dólares americanos
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente,



**LILIANA GONZÁLEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL DE
CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.**

000001

